EXPTE. D- 2282 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo la "Semana Internacional de la Lactancia Materna", a celebrarse del 1° al 7 de agosto de 2019, en su 29° aniversario.

DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

La Semana de la Lactancia es una iniciativa de carácter mundial que tiene origen en una Cumbre Mundial realizada en Italia en el año 1990. La cumbre, a la que asistieron representantes de 30 países, se realizó bajo el lema: "La lactancia materna en el decenio de 1990: una iniciativa a nivel mundial".

En dicha reunión se respaldó la Convención sobre los Derechos de la Infancia y firmaron una declaración de compromiso: llamada La Declaración de Innocenti. Estas acciones dieron origen a dos organizaciones que actualmente generan iniciativas propendientes a difundir los beneficios de la Lactancia natural: la Alianza Mundial pro Lactancia Materna o WABA por su nombre en inglés (World Alliance of Breastfeeding Action) y la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la lactancia (IHAN). Ambas hacen hincapié en los beneficios de la lactancia natural en cuanto el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita.

La leche materna es considerada el alimento más preciado para la nutrición saludable del niño. Además de aportar nutrientes que lo protegen de enfermedades, transmite los anticuerpos de la madre ayudando a combatir infecciones, siendo los niños los más susceptibles a hospitalizaciones por este tipo de enfermedades, especialmente las respiratorias graves.

Previene enfermedades como asma, eczema, neumonías, alergias, diabetes, enfermedad celíaca, enfermedad inflamatoria intestinal crónica, Síndrome de Muerte Súbita, leucemia; como así también de enfermedades infecciosas como diarreas, neumonías, otitis, bronquiolitis y otras infecciones graves de los bebés. Reduce también la anemia, el riesgo de obesidad y la lesión de la retina del prematuro.

También protege a la madre que amamanta de la anemia y la depresión post-parto, del cáncer de mama y de ovario, de la diabetes, la hipertensión, la osteoporosis, la artritis reumatoidea, la obesidad post-parto y contribuye a espaciar los nacimientos.

FOLIO 3

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este año, la OMS está trabajando con UNICEF y los asociados para promover las políticas favorables a la familia que permiten la lactancia materna y ayudan a los padres a criar a sus hijos y establecer vínculos con ellos en la fase más importante: la primera infancia.

En este sentido, destaca la aprobación de la licencia de maternidad remunerada de un mínimo de 18 semanas, y de la licencia de paternidad remunerada para fomentar la responsabilidad compartida de cuidar a los hijos en pie de igualdad.

Las madres también necesitan tener un entorno laboral propicio que las proteja y apoye para seguir con la lactancia materna cuando regresan al trabajo, dándoles acceso a descansos para amamantar; a un espacio seguro, privado e higiénico para extraer y guardar la leche materna, y a servicios de guardería infantil asequibles.

La OMS recomienda la lactancia materna exclusiva desde una hora después del nacimiento hasta los 6 meses de edad. Luego se deben agregar alimentos complementarios nutritivos mientras se continúa amamantando hasta los 2 años o más.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

DIP. MARCOS DI PALMA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPVPJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

SANTIAGO REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.